Comité técnico No. 01 Análisis de Suspensión No. 01 en tiempo para CONTRATO DE OBRA No. 351 DE 2025 SPI

Fecha de elaboración de la solicitud:	24	de	11	del	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ El Interventor y/o Supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
▪ El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
Contrato	Obra	**Convenio**	N/A
Contrato y/o convenio número:	351	de	02/SEPTIEMBRE/2025
Objeto del contrato y/o convenio: "CONTRATAR LAS OBRAS DE INGENIERIA PARA LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO RURAL EN ZONA DE ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA VEREDA CHIPUELO CENTRO SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA RINCON SANTO A LA VEREDA CHAMBA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"			
Supervisor:	JOSE BERNARDO BERMUDEZ TORRES		
Contratista:	PROYECTOS Y SOLUCIONES COPER S.A.S.		
Representante legal:	SONIA ALEJANDRA LOZADA CARBONELL		
Valor inicial del contrato:	**CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($139.923.393 COP).**		
Valor adicional del contrato:	**N/A**		
Valor final del contrato:	**CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($139.923.393 COP).**		
Plazo inicial del contrato:	**DOS (02) MESES**		
Plazo adicional	**N/A**		
Plazo Final del contrato:	**DOS (02) MESES**		
Fecha Acta Inicio:	Treinta (30) De Septiembre Del 2025		
Fecha De Terminación:	Veintinueve (29) De Noviembre Del 2025		

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD					
El presente documento tiene por objeto solicitar un	Análisis de Suspensión No.01	**Al Contrato y/o Convenio Anteriormente:**			
Citado así:	Comité técnico No. 01 Análisis de Suspensión No. 01 en tiempo para CONTRATO DE OBRA No. 351 DE 2025 SPI.				
Prórrogas					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
N/A	**N/A**				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	**N/A**	**De**		**de**	
Adiciones					
Cláusula No.	**Valor ($)**				
N/A	**N/A**				
Forma de pago de los recursos que se adicionan	**N/A**				
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**N/A**				
Suspensiones					
Cláusula Nº	**Descripción**				
01	**Suspensión No. 01**				

Justificación de la solicitud:

El contratista mediante oficio del 24 de noviembre de 2025, manifiesta la necesidad de realizar la suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 351 de 2025, argumentando su solicitud con lo siguiente:

(...) me permito solicitar formalmente la suspensión temporal de la obra ubicada en la vereda de Chipuelo Oriente, debido a las siguientes causas que afectan de manera directa el normal desarrollo de las actividades contractuales:

1. *Maquinaria*

La maquinaria facilitada por la alcaldía para el desarrollo de actividades de obra presento daños mecánicos que imposibilitan su operación. La imposibilidad de contar con esta maquinaria afecta directamente el avance programado y genera una pausa obligada.

2. *Condiciones climáticas adversas (lluvias constantes):*

En los últimos días se han presentado precipitaciones continuas que impiden la correcta ejecución de las actividades de obra, afectando la seguridad del personal, la estabilidad del terreno y la calidad técnica de los trabajos. Estas circunstancias representan un caso de fuerza mayor, por lo cual no es viable continuar hasta que las condiciones mejoren.

Con fundamento en lo anterior, y de acuerdo con las disposiciones contractuales y normativas aplicables, solicito respetuosamente:

- *La suspensión temporal del avance de obra, a partir del día 25 de noviembre de 2025.*
- *La visita técnica y/o acta de suspensión, donde queden registradas las causas aquí expuestas.*

Dado lo anterior, y considerando que los argumentos expuestos por el contratista son válidos, se procede a suspender temporalmente el **CONTRATO DE OBRA No. 351 DE 2025 SPI** desde el día **VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025**, hasta que se resuelvan los motivos que originaron la suspensión.

No siendo otro el objeto de la presente acta de Comité Técnico No. 01, se firma una vez leída y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervienen, En constancia de lo anterior se lee y se firma al **EINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025**, por los que en ella intervinieron.

Sonia Lozada

PROYECTOS Y SOLUCIONES COPER S.A.S.
R.L. SONIA ALEJANDRA LOZADA CARBONELL
CONTRATISTA DE OBRA

ING. JOSE BERNARDO BERMUDEZ
Director de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos
SUPERVISOR CTO DE OBRA